



RESOLUCIÓN Nro. ARCP-DE-2018-45

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley";

Que, el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado";*

Que, el inciso segundo de la Norma 406-02 de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, dispone: *"El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan";*

Que, numeral 1 del artículo 6 de la Resolución Nro. RE- SERCOP-2016-0000072 , mediante el cual se expide la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública) establece: *"(...) Módulo Facilitador PAC.- Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal.- Las entidades contratantes que utilizan el ESIGEF obtendrán directamente en este módulo las partidas presupuestarias validadas por el Ministerio de Finanzas para las contrataciones que*



planifiquen realizar.- Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE”;

Que, la Ley General de los Servicios Postales publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 603 de 07 de octubre de 2015 crea en su artículo 8: “(...) la Agencia de Regulación y Control Postal, como un organismo técnico-administrativo especializado y desconcentrado, adscrito al Ministerio rector del sector postal, con personalidad jurídica de derecho público, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y patrimonio propio (...) encargada de regular y controlar a los operadores postales, así como también de velar el cumplimiento de las políticas y directrices dictadas por el Ministerio rector de los servicios postales (...) La Agencia de Regulación y Control Postal contará con un Directorio y una Directora o Director Ejecutivo”;

Que, el numeral 1 del artículo 13 de la Ley General de los Servicios Postales, establece como atribución del Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Postal: “Ejercer la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Agencia de Regulación y Control Postal”, y en su numeral 16 se establece la facultada de: “Emitir la Normativa Interna y los actos administrativos para el funcionamiento de la Agencia”;

Que, mediante Resolución Nro. DIR-ARCP-001-2015-001 de 17 de noviembre de 2015, el Directorio de la Entidad, resolvió designar al ingeniero Francisco Cevallos Zambrano, como Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Postal;

Que, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control Postal, mediante Resolución nro. DIR-01-2017-004 de 16 de febrero de 2017 resolvió: “Delegar al Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Postal, en base a la atribución conferida en el numeral 5 del artículo 11 de la Ley General de los Servicios Postales, referente a aprobar los demás planes para el funcionamiento de la Agencia de Regulación y Control Postal, la atribución de aprobar y modificar todo plan necesario para el funcionamiento de la Entidad, a excepción de aquellos expresamente atribuidos al Directorio, e informe sobre su cumplimiento anualmente o cuando el Directorio lo requiera”;

Que, mediante Resolución Nro. ARCP-DE-2018-03 de 12 de enero de 2018, el Director Ejecutivo de la Entidad, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Agencia de Regulación y Control Postal, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, con Memorando nro. ARCP-DAF-2018-0921-ME de 05 de octubre de 2018, dirigido al Director Ejecutivo, el Director Administrativo Financiero, indica que: “(...) una vez que se ha ejecutado el 90% de los procesos de contratación y se dio inicio a la contratación del último proceso, es necesario proceder a la reforma al Plan Anual de Contratación Pública de acuerdo a los montos realmente ejecutados (...)” por lo que solicita: “(...) Se disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica, el proceder a realizar la resolución de reforma al Plan anual de Contratación Pública 2018 (...)”; autoridad que mediante sumilla de 05 de octubre de 2018 inserta en el mismo documento dispuso a la Dirección de Asesoría Jurídica elaborar la resolución correspondiente;

Que, mediante Memorando nro. ARCP-DAF-2018-0925-ME de 09 de octubre de 2018 dirigido al Director Ejecutivo, el Director Administrativo Financiero en alcance al Memorando nro. ARCP-DAF-2018-0921-ME de 05 de octubre de 2018, indica que la oportunidad en el registro de modificación PAC obedece entre otras cosas, que los procesos de adquisición y contratación de servicios que inicialmente fueron planificados se



realizaron en base a estimaciones y precios histórico; los cuales fueron ajustados cuando se dio inicio a su contratación de acuerdo al estudio de presupuesto referencial y precios vigentes en el mercado, cuyas modificaciones presupuestarias han sido puestas en conocimiento de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica de manera trimestral con Memorando Nro. ARCP-DAF-2018-0390-ME de 12 de abril de 2018, del período comprendido entre enero a marzo de 2018 y Memorando nro. ARCP-DAF-2018-0751-ME de 09 de agosto de 2018 del período comprendido entre abril a junio de 2018; autoridad que dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica realizar el trámite correspondiente;

Que, con Memorando nro. ARCP-DAJ-2018-0240-ME de 11 de octubre de 2018 dirigido a la Directora de Planificación y Gestión Estratégica, la Directora de Asesoría Jurídica solicita se indique si se encuentran realizados y aprobados los ajustes al Plan Operativo Anual, de acuerdo a las resoluciones de reforma presupuestaria remitidos por la Dirección Administrativa Financiera;

Que, mediante Memorando nro. ARCP-DPGE-2018-0087-M de 19 de octubre de 2018 dirigido a la Directora de Asesoría Jurídica, la Directora de Planificación y Gestión Estratégica informa que mediante memorando nro. ARCP-DPGE-2018-0086-M de 18 de octubre de 2018, se ha remitido a la Dirección Ejecutiva los informes ejecutivos trimestrales y matrices de modificaciones presupuestarias al Plan Operativo Anual, que han sido revisadas y se encuentran aprobadas por la máxima autoridad; y,

En ejercicio de las atribuciones concedidas al Director Ejecutivo,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Primera Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Agencia de Regulación y Control Postal para el ejercicio fiscal 2018, con fundamento en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General; y, con sustento en los documentos anexos remitidos por la Dirección Administrativa Financiera, que se adjuntan a la presente Resolución y que detallan a continuación:

1. Propuesta de Reforma al Plan de Contratación del año 2018, aprobado por el Director Administrativo Financiero.
2. Memorando Nro. ARCP-DAF-2018-0390-ME de 12 de abril de 2018 dirigido a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, con el cual el Director Administrativo Financiero remite el Informe de Modificaciones Presupuestarias realizadas al Presupuesto Institucional del período comprendido entre enero a marzo de 2018.
3. Memorando Nro. ARCP-DAF-2018-0751-ME de 09 de agosto de 2018 dirigido a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, con el cual el Director Administrativo Financiero remite el Informe de Modificaciones Presupuestarias realizadas al Presupuesto Institucional del período comprendido entre abril a junio de 2018.
4. Matriz POA 2018, Modificación I Trimestre.
5. Matriz POA 2018, Modificación II Trimestre.
6. Matriz POA 2018, Modificación III Trimestre.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa Financiera cumpla con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y normas emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) en la ejecución y publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas.



Artículo 3.- Disponer la publicación de esta Resolución y sus anexos en el portal Web Institucional y en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE.

Artículo 4.- Encargar la ejecución y publicación de la presente Resolución y sus anexos, a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Comunicación Social, cada una dentro del ámbito de sus competencias.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 22 de octubre de 2018.

Ing. Francisco Cevallos Zambrano

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL

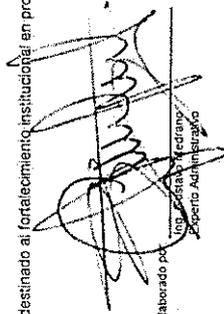
PROPUESTA DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2018

PLANIFICADO										EJECUTADO					REFORMA PAC	
Nro.	Part. Presup.	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	Certificación Presup. Nro.	V. Total	Variación	Período	Observación	V. Total	Período		
1	2018.137.9999.0000.01.00.000.001.000. 1701.530201.000000.001.0000.0000	RENOVACION POLIZA DE SEGUROS	1	Unidad	15.000,00	15.000,00	C2	82	13.960,59	-1.039,41	C2	adjudicado	13.960,59	C2		
2	2018.137.9999.0000.01.00.000.001.000. 1701.530805.000000.001.0000.0000	ARTICULOS DE LIMPIEZA	1	Global	2.500,00	2.500,00	C1	65	2.479,07	-20,93	C1	adjudicado	2.479,07	C1		
3	2018.137.9999.0000.01.00.000.001.000. 1701.530804.000000.001.0000.0000	SUMINISTROS DE OFICINA	1	Unidad	2.500,00	2.500,00	C1	63	2.073,21	-426,79	C1	adjudicado	2.073,21	C1		
4	2018.137.9999.0000.01.00.000.001.000. 1701.530701.000000.001.0000.0000	RENOVACION DE MANTENIMIENTO ARCGIS LICENCIAS	1	Unidad	22.389,83	22.389,83	C2	91	17.857,00	-4.532,83	C3	en proceso de adjudicación	17.857,00	C3		
5	2018.137.9999.0000.01.00.000.001.000. 1701.530701.000000.001.0000.0000	EXTENSION DE GARANTIAS DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL DATA CENTER	1	Unidad	7.000,00	7.000,00	C2	87	4.680,00	-2.320,00	C2	adjudicado	4.680,00	C2		
6	2018.137.9999.0000.01.00.000.001.000. 1701.530301.000000.001.0000.0000	PASAJES AEREOS	1	Global	3.000,00	3.000,00	C1 C2 C3	68	3.000,00	0,00	C2	adjudicado	3.000,00	C2		
7	2018.137.9999.0000.01.00.000.001.000. 1701.530105.000000.001.0000.0000	CORRESPONDENCIA	1	Unidad	3.000,00	3.000,00	C1 C2 C3	30	2.695,44	-304,56	C1	adjudicado	2.695,44	C1		
8	2018.137.9999.0000.01.00.000.001.000. 1701.530105.000000.001.0000.0000	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE LA RED DE LOS EQUIPOS DE LA ARCP	1	Global	51.333,33	51.333,33	C1 C2 C3	37	36.747,32	-14.586,01	C1	adjudicado	36.747,32	C1		
9	2018.137.9999.0000.01.00.000.001.000. 1701.530105.000000.001.0000.0000	SERVICIO DE INTERNET MOVIL	1	Unidad	2.291,67	2.291,67	C1 C2 C3	37	1.467,40	-824,27	C1	adjudicado	1.467,40	C1		
10	2018.137.9999.0000.01.00.000.001.000. 1701.530105.000000.001.0000.0000	SERVICIO DE CLOUD COMPUTING DONDE SE ALOJA EL SISTEMA CODIGO POSTAL	1	Unidad	44.916,67	44.916,67	C1 C2 C3	38	42.558,44	-2.358,23	C1	adjudicado	42.558,44	C1		
TOTAL						163.931,50			127.518,48	-26.413,02			127.518,48			

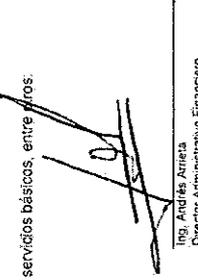
Fecha Actualización: 3-06-19

Observación: el valor resultado de la optimización de los procesos de contratación, es destinado al fortalecimiento institucional en procesos de infraestructura, viáticos y movilización, servicios básicos, entre otros.

Elaborado por:


 Ing. Andrea Arrieta
 Director Administrativo Financiero

Aprobado por:


 Ing. Andrea Arrieta
 Director Administrativo Financiero

Memorando Nro. ARCP-DAF-2018-0390-ME

Quito, D.M., 12 de abril de 2018

PARA: Srta. Mgs. Elizabeth Carolina Moncayo Espinoza
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Informe trimestral modificaciones presupuestarias ARCPPostal - período
enero a marzo 2018

De mi consideración:

En cumplimiento a la Resolución nro. ARCP-DE-2018-17 de fecha 15 de febrero de 2018. Disposiciones de subrogación, encargo y delegación de atribuciones y funciones de la Dirección Ejecutiva a otras Direcciones y Unidades de la Agencia de Regulación y Control Postal, en su artículo 6 literal b) suscribe lo siguiente: *"Delegación en relación a la gestión financiera institucional. Suscribir las resoluciones de modificaciones presupuestarias e informar trimestralmente los cambios o ajustes del presupuesto institucional a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica para su ajuste en el Plan Operativo Anual-POA"*; al respecto remito me permito remitir el informe detallado de las modificaciones realizadas en el presupuesto institucional, correspondiente al período enero a marzo del 2018.

Se adjunta informe de las modificaciones efectuadas en el presupuesto institucional.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

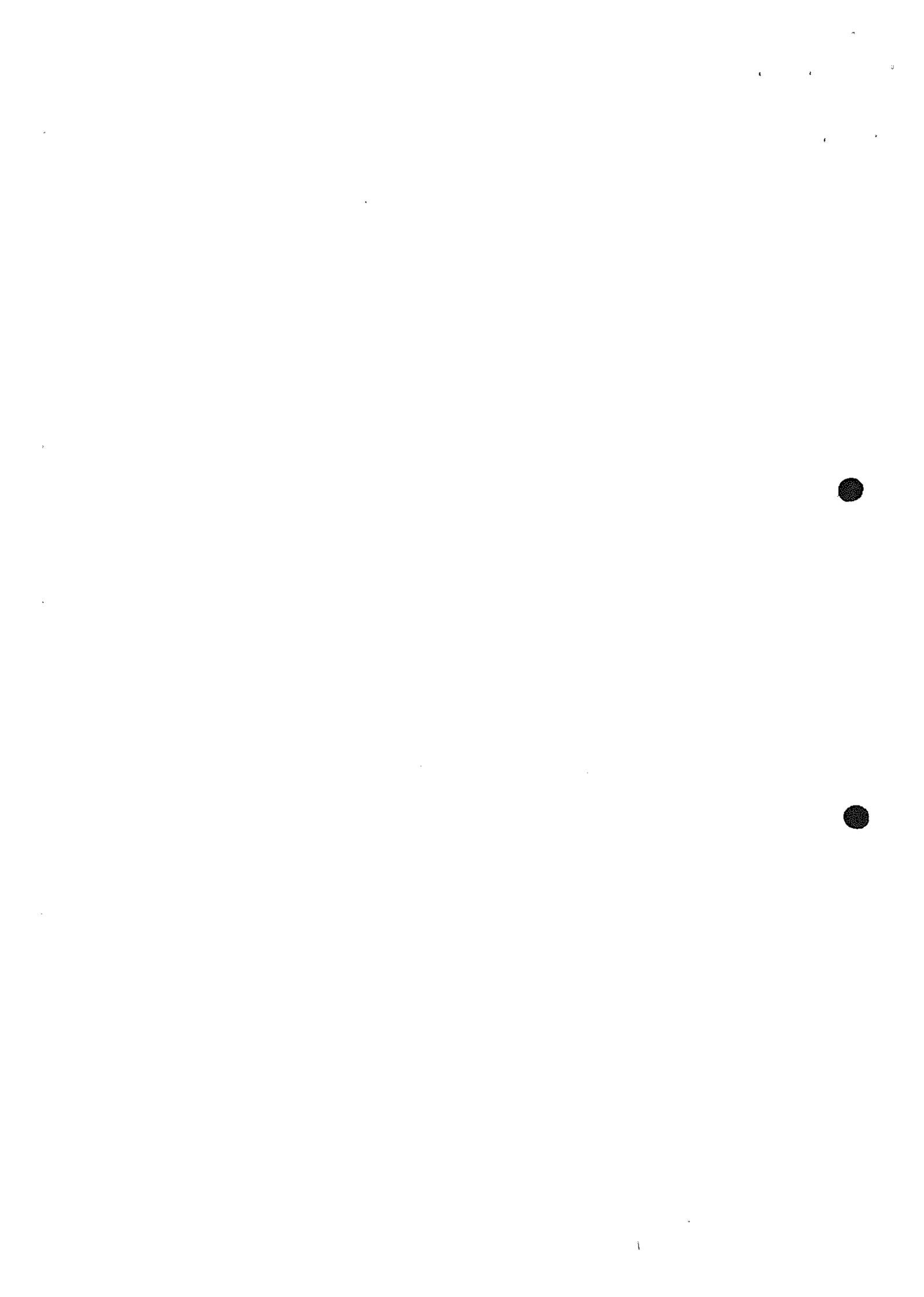
Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cristian Andres Arrieta Balcazar
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Anexos:

- Informe trimestral presupuestaria primer trimestre

al



**INFORME MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
PERÍODO ENERO A MARZO DEL 2018**

Antecedentes.

El Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 08 de enero del 2018, emite el Acuerdo Ministerial el cual en su artículo 1 menciona lo siguiente: *"Artículo 1.- Delegar a las máximas autoridades de las Unidades de Administración Financiera (UDAF) y de las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que valide, aprueben y suscriban aquellas resoluciones referentes a traspasos de créditos que constituyan modificaciones presupuestarias ..."*

Mediante memorando nro. ARCP- DPGE-218-0005-M de fecha 11 de enero del 2018, suscrito por la Directora de Planificación y Gestión Estratégica, el Director Ejecutivo aprueba la Planificación Operativa Anual 2018.

A través de Resolución nro. ARCP- DE-2018-17 de fecha 15 de febrero del 2018 el Director Ejecutivo aprueba las disposiciones de subrogación, encargo y delegación de atribuciones y funciones de la Dirección Ejecutiva a otras Direcciones y Unidades de la Agencia de Regulación y Control Postal, en específico artículo 6 literal b) suscribe lo siguiente: *"En relación a la gestión financiera institucional - Suscribir las resoluciones de modificaciones presupuestarias; que deberán ser informadas trimestralmente a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica para su ajuste en el Plan Operativo Anual – POA..."*

Base legal.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, capítulo III del componente de presupuesto, sección IV ejecución presupuestaria, Art118 Modificación del Presupuesto: *"... En todos los casos y sin excepción alguna, todo incremento de los presupuestos aprobados deberá contar con el respectivo financiamiento. Estos aumentos y rebajas de ingresos y gastos no podrán modificar el límite de endeudamiento aprobado por la Asamblea Nacional..."*

Normas técnicas del Presupuesto, numeral 2.1.4: *"Principios Presupuestarios. Flexibilidad. El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación"*

"2.4.3.2.3 Traspasos de créditos. Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas Públicas"

Análisis Técnico.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución nro. ARCP- DE-2018-17, se procede a informar a usted señor Director Administrativo Financiero, los ajustes realizados en el presupuesto institucional, correspondiente al primer trimestre (enero a marzo) del 2018, para que sean considerados en la modificación del Plan Operativo Anual 2018.



Modificación Presupuestaria Gasto Corriente.

Enero 2018.

- A través de Oficio nro. ARCP-ARCP-2018-0016-OF de fecha 18 de enero de 2018, suscrito por el señor Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Postal, mediante el cual solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas el incremento presupuestario por el valor de USD: 108.840,43 dentro del grupo de gasto 51 "*Gasto en Personal*", para el ejercicio 2018, para el financiamiento de los puestos de Coordinador Zonal 8 y Coordinador Zonal 9, los cuales se encontraban desfinanciados.

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Inter en positivo, en el grupo de gasto 51 "*Gasto en Personal*", en el vigente presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 108.840,43, la misma que es aprobada con fecha 30 de enero del 2018, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Disminuido	Valor Incrementado
510105	Remuneraciones unificadas		\$ 85.248,00
510203	Decimotercer sueldo		\$ 7.104,00
5100204	Decimocuarto sueldo		\$ 1.158,00
510601	Aporte patronal		\$ 8.226,43
510602	Fondo de reserva		\$ 7.104,00
	Total		\$ 108.840,43

- A través de Oficio nro. ARCP-ARCP-2018-0018-OF de fecha 18 de enero de 2018, suscrito por el señor Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Postal, mediante el cual solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas el incremento presupuestario para la contratación de servicios ocasionales para el ejercicio fiscal 2018, por el valor de USD: 70.606,13 dentro del grupo de gasto 51 "*Gasto en Personal*".

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Inter en positivo, en el grupo de gasto 51 "*Gasto en Personal*", en el vigente Presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD. 70.606,33 la misma que es aprobada con fecha 30 de enero del 2018, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Disminuido	Valor Incrementado
510510	Servicios personales por contrato		\$ 54.768,00
510203	Decimotercer sueldo		\$ 4.564,00
5100204	Decimocuarto sueldo		\$ 1.435,22
510601	Aporte patronal		\$ 5.285,11
510602	Fondo de reserva		\$ 4.564,00
	Total		\$ 70.606,33

- Mediante memorando nro. ARCP-DPGE-2018-0005-M, remiten el POA 2018 aprobado para el financiamiento de las diferentes partidas presupuestarias para el cumplimiento de lo planificado en el presente año.

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el vigente presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 60.076,04 financiados con recursos fiscales asignados a la Institución, la misma que fue aprobada con fecha 23 de enero 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Disminuido	Valor Incrementado
530106	Servicio de correo	\$ 1.188,00	
530303	Viajeros y subsistencias en el interior	\$ 9.298,00	
530404	Maquinarias y equipos (instalación mantenimiento y reparación)	\$ 2.202,00	
530420	Instalación mantenimiento y reparación de	\$ 7.500,00	
530502	Edificios locales y residencias- parqueaderos	\$ 1.830,00	
530702	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes	\$ 4.309,00	
530703	Arrendamiento de equipos informáticos	\$ 6.443,43	
530802	Vestuario lencería prendas de protección	\$ 2.650,00	
530804	Materiales de oficina	\$ 3.791,20	
530805	Materiales de aseo	\$ 5.200,00	
530837	Combustibles lubricantes y aditivos en general	\$ 1.587,21	
530841	Repuestos y accesorios para vehículos terrestres	\$ 4.722,00	
530844	Repuestos y accesorios para maquinarias	\$ 3.401,20	
531403	Mobiliarios (no depreciables)	\$ 948,00	
570201	Seguros	\$ 5.006,00	
530101	Agua potable		\$ 3.760,00
530104	Energía eléctrica		\$ 5.436,00
530105	Telecomunicaciones		\$ 32.089,10
530204	Edición, impresión, reproducción -publicaciones		\$ 319,20
530301	Pasajes al interior		\$ 108,00
530422	Vehículos terrestres (mantenimiento y reparaciones)		\$ 2.114,00
530701	Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte		\$11.581,61
530704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos		\$ 178,00
531601	Fondos de reposición cajas chicas institucionales		\$ 2.131,13
570102	Tasas generales, impuestos contribuciones permisos licencias y patentes		\$ 2.359,00
	Total	\$ 60.076,04	\$ 60.076,04

f

- A través de memorando nro. ARCP-DAF-2018-0011-EQ de fecha 03 de enero de 2018, se solicitó la certificación presupuestaria para la adquisición de combustible para los vehículos de Quito de la Agencia de Regulación y Control Postal por el valor de USD. 3.396,20 más IVA; a fin de dar cumplimiento a la solicitud realizada, se procedió a la revisión y análisis del presupuesto institucional, del cual se pudo verificar que la partida presupuestaria 530837 "Combustible, lubricantes y aditivos en general para los vehículos terrestres" se encontraba desfinanciada, por tal razón se consideró los recursos de las partidas presupuestarias 531601 "Fondos de reposición caja chica institucional" y 530303 "Viáticos y subsistencias en el interior" para el financiamiento de las partidas antes indicadas.

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el vigente presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 3.300,00 financiados con recursos fiscales asignados a la Institución, la misma que fue aprobada con fecha 26 de enero 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Disminuido	Valor Incrementado
530303	Viáticos y subsistencias en el interior	\$ 1.169,00	
531601	Fondos de reposición caja chica institucional	\$ 2.131,00	
530837	Combustible, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres		\$ 3.300,00
	Total	\$ 3.300,00	\$ 3.300,00

Febrero 2018.

- A través de Oficio nro. INMOBILIAR-CGAF-20180043-O de fecha 30 de enero de 2018, solicitó realizar la modificación tipo inter en positivo por el traspaso de recursos para el período fiscal 2018, del Servicio de Gestión INMOBILIAR del Sector Público a la Agencia de Regulación y Control Postal, para el financiamiento de partida del señor Richard Chala Padilla.

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el grupo de gasto 51 "Gastos en Personal" en el vigente presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 9.150,69, la misma que fue aprobada con fecha 05 de febrero del 2018, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Disminuido	Valor Incrementado
510106	Salarios Unificados		\$ 6.804,00
510203	Decimotercer Sueldo		\$ 567,00
5100204	Decimocuarto Sueldo		\$ 386,00
510601	Aporte Patronal		\$ 826,69
510602	Fondo de Reserva		\$ 567,00
	Total		\$ 9.150,69

- Mediante sumilla inserta por parte del Director Administrativo Financiero en memorando nro. ARCP-DAF-2018-0030-ME de fecha 05 de enero de 2018, se solicitó la liquidación de la certificación presupuestaria Nro. 2, en virtud que la contratación se lo realizará por un valor menor a lo solicitado. Revisado y analizado el presupuesto institucional se consideró importante realizar una modificación presupuestaria, para el financiamiento de las partidas presupuestarias que se encontraban desfinanciadas.

La Dirección Administrativa Financiera plantea la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el vigente presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 3.369,33 financiados con recursos fiscales asignados a la Institución, la cual fue aprobada con fecha 02 de febrero del 2018, por parte del Director Administrativo Financiero acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Disminuido	Valor Incrementado
530303	Viáticos y subsistencias en el interior		\$ 1.169,00
531601	Fondos de reposición caja chica institucional		\$ 2.131,00
530802	Vestuario- lencería- prendas de protección- y- accesorios		\$ 69,33
530837	Combustible, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres	\$ 3.369,00	
	total	\$ 3.369,33	\$ 3.369,33

- A través de memorando nro. ARCP-DAF-2018-0208-ME de fecha 08 de febrero de 2018, mediante el cual solicita la certificación presupuestaria del grupo 51 "Gastos en personal", para la liquidación de haberes del personal cesante, por el valor de USD. \$ 3.056,80.

La Dirección Administrativa Financiera plantea la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el vigente presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 1.368,16 financiados con recursos fiscales asignados a la Institución, la cual fue aprobada con fecha 02 de febrero del 2018, por parte del Director Administrativo Financiero acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	\$ 1.368,16	
510502	Fondo de Reserva		\$ 1.368,16
	Total	\$ 1.368,16	\$ 1.368,16

- A través de memorando nro. ARCP-DAF-2018-0214-ME de fecha 14 de febrero de 2018, se solicitó la certificación presupuestaria para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la ARC Postal en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca, por el valor de USD. 6.822.03 más IVA; al respecto se realizó la verificación de los valores que fueron considerados en la Planificación Operativa Anual, del cual se constató que los montos estimados son menores a los que realmente se requiere para el mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la ARC Postal.

f



La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el vigente presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 3.031,48, financiados con recursos fiscales asignados a la Institución, la misma que aprobado con fecha 15 de febrero 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Disminuido	Valor Incrementado
530422	Vehículos Terrestres Mantenimiento y Reparaciones	\$2.836,48	
530837	Combustible, lubricantes y aditivos en general para los vehículos terrestres	\$ 195,00	
530841	Repuestos y accesorios para vehículos terrestres		\$ 3.031,48
	Total	\$ 3.031,48	\$ 3.031,48

- Mediante memorando nro. ARCP-DAF-2018-0228-ME de fecha 19 de febrero de 2018, la Dirección Administrativa Financiera solicita la reposición del fondo de caja chica, de acuerdo a los gastos institucionales efectuados.

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el vigente Presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 110,48 financiados con recursos fiscales asignados a la Institución, la misma que fue aprobada con fecha 20 de febrero 2018, por parte del Director Administrativo Financiero de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
531601	Fondos de reposición cajas chicas institucionales		\$ 110,48
530228	Servicios de provisión de dispositivos electrónicos y certificación para registro de firmas digitales	\$ 60,48	
530811	Insumos- bienes- materiales y suministros para la construcción- eléctricos- plomería- carpintería-	\$ 50,00	
	Total	\$ 110,48	\$ 110,48

- Mediante memorando nro. ARCP-UCS-2018-0006-ME de fecha 19 de febrero de 2018, la responsable de la Unidad de Comunicación Social, solicitó la certificación presupuestaria para la compra de carpetas con logotipo impreso de ARC Postal para la elaboración del vademécum del sector postal, por el valor de USD. 525,00 sin incluir el IVA.
- Mediante memorando nro. ARCP-DGYE-2018-0064-ME de fecha 19 de febrero de 2018, la Coordinación Zonal de 8 solicitó la reposición del fondo de caja chica de acuerdo a los gastos institucionales efectuados, los cuales se encuentran autorizado por el Director Administrativo Financiero de la Agencia de Regulación y Control Postal.

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el vigente Presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 352,20 financiados con recursos fiscales asignados a la Institución, la misma que es aprobada con fecha 23 de febrero 2018, por parte del Director Administrativo Financiero, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
531601	Fondos de reposición cajas chicas institucionales		\$ 82,20
530804	Materiales de oficina		\$ 270,00
530228	Servicios de provisión de dispositivos electrónicos y certificación para registro de firmas digitales	\$ 20,00	
530422	Vehículos terrestres (mantenimiento y reparaciones)	\$ 34,20	
530203	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga	\$ 28,00	
530204	Edición, impresión reproducción publicaciones suscripciones fotocopiado, traducción empastada, enmarcación, serigrafía fotografía carnetización filmación e imágenes	\$ 270,00	
	Total	\$ 352,20	\$ 352,20

- A través de memorando nro. ARCP-DAF-2018-0248-ME de fecha 21 de febrero de 2018, se solicitó la certificación presupuestaria para la adquisición de blocks numerados para la Dirección Administrativa Financiera, por el valor de USD. 319,20 más IVA.

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el vigente Presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 319,20 financiados con recursos fiscales asignados a la Institución, la misma que fue aprobada con fecha 28 de febrero 2018, por parte de la Directora Administrativa Financiera, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
530105	Telecomunicaciones		\$ 319,20
530204	Edición - impresión reproducción publicaciones suscripciones fotocopiado, traducción empastada, enmarcación, Serigrafía Fotografía Carnetización Filmación e Imágenes	\$ 319,20	
	Total	\$ 319,20	\$ 319,20

f

Resumen modificaciones presupuestarias incremento y disminución enero a marzo 2018

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Disminuido	Valor Incrementado
510105	Remuneraciones unificadas		\$ 85.248,00
510203	Décimo tercer sueldo		\$ 12.235,00
510204	Décimo cuarto sueldo		\$ 2.969,00
510601	Aporte patronal		\$ 14.338,45
510602	Fondos de reserva		\$ 10.866,84
510510	Servicios personales por contrato		\$ 54.753,00
510106	Salarios Unificados		\$ 6.804,00
510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones		\$ 1.368,16
530101	Agua Potable		\$ 3.760,00
530104	Energía Eléctrica		\$ 5.436,00
530105	Telecomunicaciones	\$ 319,20	
530105	Telecomunicaciones		\$ 32.089,10
530106	Servicio de Correo	\$ 1.188,00	
530203	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga		\$ 28,00
530204	Edición - impresión reproducción		\$ 908,40
530228	Servicios de provisión de dispositivos electrónicos y certificación para registro de firmas		\$ 80,48
530301	Pasajes al Interior		\$ 108,00
530303	Viáticos y subsistencias en el interior	\$ 10.467,00	
530303	Viáticos y subsistencias en el interior		\$ 1.169,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación-	\$ 2.202,00	
530420	Instalación-Mantenimiento y Reparación de	\$ 7.500,00	
530422	Vehículos terrestres mantenimiento y reparaciones	\$ 2.836,48	
530422	Vehículos terrestres mantenimiento y reparaciones		\$ 2.148,20
530502	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos	\$ 1.830,00	
530701	Desarrollo- Actualización- Asistencia Técnica		\$ 11.581,61

Item presupuestario	Descripción	Valor Disminuido	Valor Incrementado
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	\$ 4.309,00	
530703	Arrendamiento de Equipos Informáticos	\$ 6.443,43	
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y		\$ 178,00
530802	Vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios		\$ 69,33
530802	Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y-	\$ 2.650,00	
530804	Materiales de oficina	\$ 4.061,20	
530805	Materiales de Aseo	\$ 5.200,00	
530811	Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería.		\$ 50,00
530837	Combustible, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres		\$ 3.300,00
530837	Combustible, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres	\$ 5.151,54	
530841	Repuestos y accesorios para vehículos terrestres		\$ 3.031,48
530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	\$ 4.722,00	
530844	Repuestos y Accesorios para Maquinarias	\$ 3.401,20	
531403	Mobiliarios (No Depreciables)	\$ 948,00	
531601	Fondos de reposición caja chica institucional	\$ 2.323,68	
531601	Fondos de reposición caja chica institucional		\$ 4.262,13
570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones		\$ 2.359,00
570201	Seguros	\$ 5.006,00	
	Total	\$ 70.558,73	\$ 259.156,18

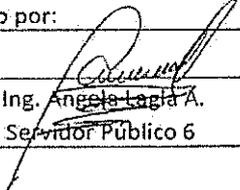
Total, Modificaciones Presupuestarias (incrementos – disminuciones)	\$ 188.597,45
---	---------------

f



Presupuesto Codificado al 31 de marzo del 2018.

Descripción	Valor
Presupuesto asignado 2 de enero 2018	\$ 1.364.256,00
Modificaciones presupuestarias I trimestre	\$ 188.597,45
Presupuesto Codificado al 31 de marzo de 2018	\$ 1.552.853,45

Elaborado por:	Aprobado por:
	
Ing. Angela Lagla A. Servidor Público 6	MSc. Andrés Arrieta B. Director Administrativo Financiero



Memorando Nro. ARCP-DAF-2018-0751-ME

Quito, D.M., 09 de agosto de 2018

PARA: Srta. Mgs. Elizabeth Carolina Moncayo Espinoza
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Informe trimestral modificaciones presupuestarias ARCPPostal - período abril a junio del 2018

Por medio del presente remito a usted el informe detallado de las modificaciones realizadas al presupuesto institucional, correspondiente al segundo trimestre (abril a junio) del 2018; en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución nro. ARCP-DE-2018-17 de fecha 15 de febrero de 2018, **Disposiciones de subrogación, encargo y delegación de atribuciones y funciones de la Dirección Ejecutiva a otras Direcciones y Unidades de la Agencia de Regulación y Control Postal**, en su artículo 6 literal b) suscribe lo siguiente: *"Delegación en relación a la gestión financiera institucional. Suscribir las resoluciones de modificaciones presupuestarias e informar trimestralmente los cambios o ajustes del presupuesto institucional a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica para su ajuste en el Plan Operativo Anual-POA"*.

Para el efecto se adjunta el informe de las modificaciones efectuadas en el presupuesto institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cristian Andres Arrieta Balcazar
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

al

PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
Fecha: 9/08/2018 Hora: 11:53
Firma: W. S.



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN ANDRES
ARRIETA BALCAZAR**





INFORME MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PERÍODO ABRIL A JUNIO DEL 2018

Antecedentes.

El Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 08 de enero del 2018, emite el Acuerdo Ministerial el cual en su artículo 1 menciona lo siguiente: *"Artículo 1.- Delegar a las máximas autoridades de las Unidades de Administración Financiera (UDAF) y de las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que valide, aprueben y suscriban aquellas resoluciones referentes a traspasos de créditos que constituyan modificaciones presupuestarias ..."*

Mediante memorando nro. ARCP- DPGÉ-218-0005-M de fecha 11 de enero del 2018, suscrito por la Directora de Planificación y Gestión Estratégica, el Director Ejecutivo aprueba la Planificación Operativa Anual 2018, mediante sumilla inserta del Director Ejecutivo *"Aprobado 2018, socializar a todas las direcciones"*.

A través de Resolución nro. ARCP- DE-2018-17 de fecha 15 de febrero del 2018, el Director Ejecutivo aprueba las disposiciones de subrogación, encargo y delegación de atribuciones y funciones de la Dirección Ejecutiva a otras Direcciones y Unidades de la Agencia de Regulación y Control Postal, en específico artículo 6 literal b) suscribe lo siguiente: *"En relación a la gestión financiera institucional - Suscribir las resoluciones de modificaciones presupuestarias; que deberán ser informadas trimestralmente a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica para su ajuste en el Plan Operativo Anual - POA..."*

Con memorando nro. ARCP-DAF-2018-0390-ME de fecha 12 de abril del 2018, la Dirección Administrativa Financiera remite el informe de las modificaciones presupuestarias correspondiente al primer trimestre del año 2018.

Base legal.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, capítulo III del componente de presupuesto, sección IV ejecución presupuestaria, Art118 Modificación del Presupuesto: *"... En todos los casos y sin excepción alguna, todo incremento de los presupuestos aprobados deberá contar con el respectivo financiamiento. Estos aumentos y rebajas de ingresos y gastos no podrán modificar el límite de endeudamiento aprobado por la Asamblea Nacional..."*

Normas técnicas del Presupuesto, numeral 2.1.4 *"Principios Presupuestarios. Flexibilidad. El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación"*

"2.4.3.2.3 "Traspasos de créditos. Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas Públicas"



Análisis Técnico.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución ARCP- DE-2018-17, se procede a informar a usted señor Director Administrativo Financiero, los ajustes realizados en el presupuesto institucional, correspondiente al segundo trimestre (abril a junio) del 2018, para que sean considerados en la modificación del Plan Operativo Anual 2018.

Modificación Presupuestaria Gasto Corriente.

Abril 2018.

- A través de memorando nro. ARCP-DAF-2018-0295-ME de fecha 09 de marzo de 2018, suscrito por el Director Administrativo Financiero, mediante el cual emite un informe para autorización de traspaso presupuestario, para el pago de los servicios básicos a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones del cuarto trimestre del 2017.

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Inter en negativo, para el traspaso de recursos correspondiente al cuarto trimestre por el pago de los servicios básicos, a favor de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, según convenio de uso de las oficinas de Quito, Guayaquil y Cuenca por el valor de USD.2.878,42, la misma que fue aprobada con fecha 04 de abril del 2018, por el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
530101	Agua Potable		\$ 166,77
530104	Energía Eléctrica		\$ 2.711,65
	Total		\$ 2.878,42

- A través de memorando nro. ARCP-DAF-2018-0364-ME de fecha 04 de abril del 2018, mediante el cual solicita la modificación presupuestaria para la cancelación del encargo de la Dra. Diana Valeria Valencia, por el valor de USD. 2.764,00.

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el grupo de gasto 51 "*Gastos en Personal*" para el financiamiento de la partida presupuestaria encargos, por el valor de USD 2.764,00, financiados con recursos fiscales asignados a la Institución, la cual fue aprobada con fecha 11 de abril del 2018, por parte del Director Administrativo Financiero acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
510513	Encargo	\$ 2.764,00	
510602	Fondos de Reserva		\$ 2.764,00
	Total	\$ 2.764,00	\$ 2.764,00

- Mediante memorando nro. ARCP-DAF-2018-0385-ME de fecha 12 de abril de 2018, solicitan la reposición del fondo de caja chica de acuerdo a los gastos institucionales efectuados, los cuales se encuentran autorizados por el Director Administrativo Financiero de la Agencia de Regulación y Control Postal.

AGENCIA DE
REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL



La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el vigente presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 35,00, financiados con recursos fiscales asignados a la Institución, la misma que fue aprobada con fecha 18 de abril de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
531601	Fondos de Reposición Cajas Chicas Institucionales		\$ 35,00
530204	Edición, impresión, reproducción, publicaciones y suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado,	\$ 35,00	
	Total	\$ 35,00	\$ 35,00

- A través de memorando nro. ARCP-DAF-2018-0401-ME de fecha 18 de abril del 2018, solicitan la modificación presupuestaria para la cancelación de las subrogaciones de la Econ. Patricia Hernández y de la Ing. Liseth Carvajal por el valor de USD. 451,00; de igual forma para la liquidación de haberes del Dr. Juan Carlos Ramos y del Sr. Fausto Lomas por el monto de USD. 1.748,89.

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el grupo de gasto 51 "Gastos en Personal" en el vigente presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 2.199,89 financiados con recursos fiscales asignados a la Institución, la misma que fue aprobada con fecha 19 de abril del 2018, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	\$ 1.748,89	
510512	Subrogación	\$ 451,00	
510602	Fondos de Reserva		\$ 2.199,89
	Total	\$ 2.199,89	\$ 2.199,89

- En respuesta al Oficio nro. MEF-MINFIN-2018-0263-O de fecha 17 de abril del 2018, remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Agencia de Regulación y Control Postal remite el Oficio ARCP-ARCP-2108-0181-OF de fecha 18 de abril del 2018, suscrito por el Director Ejecutivo, al Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto por el Secretario General de la Presidencia de la República del Ecuador, correspondiente al presupuesto codificado y ejecutado; además pone en consideración la disminución del valor en la partida presupuestaria 530105 "Telecomunicaciones"

La Dirección Administrativa Financiera – área de presupuesto planteo la modificación presupuestaria inter en negativo por el valor de USD.15.000,00, con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por el MEF, el cual fue aprobado con fecha 19 de abril del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
530105	Telecomunicaciones		\$ 15.000,00
	Total		\$ 15.000,00

AGENCIA DE
REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL



- Con fecha 20 de abril del 2018 el Ministerio de Economía y Finanzas plantea la modificación presupuestaria tipo inter en negativo, mediante el cual disminuye el presupuesto institucional, por el valor de USD 12.221,20; esta modificación lo realiza en aplicación del oficio Nro. SGPR-2018-3593-O de fecha 16 de marzo del 2018 de la Presidencia de la República en función de regulación en la disminución presupuestaria para el presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
530701	Desarrollo actualización asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos		\$ 12.221,20
	Total		\$ 12.221,20

Mayo 2018.

A través de memorando nro. ARCP-DAF-2018-0438-ME de fecha 27 de abril del 2018, solicitan la modificación presupuestaria para el grupo de gasto 51 Gastos en personal en la partida presupuestaria 510510 "servicios personales por contrato", por el valor de USD 15.084,00

- La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el grupo de gasto 51 "Gastos en Personal" por el valor de USD 15.084,00, financiados con recursos fiscales asignados a la institución, la cual fue aprobada con fecha 04 de mayo del 2018, por parte del Director Administrativo Financiero acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
510510	Servicios personales por contrato	\$ 15.84,00	
510105	Remuneraciones Unificadas		\$ 15.084,00
	Total	\$ 15.084,00	\$ 15.084,00

A través de memorando nro. ARCP-DAF-2018-0411-ME de fecha 19 de abril del 2018, la Contadora General, solicita la elaboración e impresión de un block de liquidación de compras de bienes y prestación de servicios.

Con memorando nro. ARCP-UCS-2018-0017-ME de fecha 25 de abril del 2018, mediante el cual solicita la certificación presupuestaria para la contratación del servicio de impresión, guillotinado y perforado de hojas con la normativa del sector postal, por el valor de USD. 434,00 más IVA.

- La Dirección Administrativa Financiera – área de presupuesto plantea la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el vigente presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 1.510,72 financiados con recursos fiscales asignados a la institución, la cual fue aprobada con fecha 03 de mayo del 2018, por parte del Director Administrativo Financiero acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
530105	Telecomunicaciones		\$ 1.510,72
530204	Edición - impresión reproducción publicaciones suscripciones	\$ 510,72	
530303	Viáticos y subsistencia en el interior	\$ 1.000,00	
	Total	\$ 1.510,72	\$ 1.510,72



- A través de memorando nro. ARCP-DPGE-2018-0043-M de fecha 03 de mayo del 2018, mediante el cual solicita la certificación presupuestaria para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de impresión y fotocopiado de la Agencia de Regulación y Control Postal, por el valor de USD. 2.903,22, sin IVA.

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el vigente presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal para el financiamiento de la partida presupuestaria 530844 "repuestos y accesorios para maquinarias, plantas eléctricas equipos" por USD 2.254,81, financiados con recursos fiscales asignados a la institución, la misma que aprobado con fecha 22 de mayo 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
530704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos		\$ 2.254,81
530844	Repuestos y accesorios para maquinarias, plantas eléctricas, equipos y otros	\$ 2.254,81	
	Total	\$ 2.254,81	\$ 2.254,81

- A través de memorando nro. ARCP-DAF-2018-0498-ME de fecha 23 de mayo del 2018, solicitan la modificación presupuestaria para el grupo de gasto 990101 "Obligaciones de ejercicios anteriores por gastos en personal", para el pago de fondos de reserva del Sr. Richard Chalá, período octubre a diciembre del 2017, por el valor de USD 141,69.

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el vigente presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 141,69, financiados con recursos fiscales asignados a la Institución, la misma que aprobado con fecha 22 de mayo 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
990101	Obligaciones de ejercicios de anteriores por gastos en personal.	\$ 141,69	
510602	Fondos de Reserva		\$ 141,69
	Total	\$ 141,69	\$ 141,69

Junio 2018

- Con memorando nro. ARCP-UCS-2018-022-ME de fecha 24 de mayo de 2018, solicitan la certificación presupuestaria para el servicio de impresión, guillotinado y perforado de hojas con la normativa del sector postal, por el valor de USD. 882,00 más IVA.

La Dirección Administrativa Financiera – área de presupuesto planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el vigente presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal, para el financiamiento de la partida presupuestaria 530204 "Edición - impresión reproducción, publicaciones suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes" por USD 501,00, financiados con recursos fiscales asignados a la Institución, la misma que aprobado con fecha 01 de junio 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

[Handwritten signature]

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL



Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
570102	Seguros		\$ 501,00
530204	Edición - impresión reproducción publicaciones suscripciones fotocopiado	\$ 501,00	
	Total	\$ 501,00	\$ 501,00

- A través de memorando nro. ARCP-DAF-2018-0525-ME de fecha 01 de junio del 2018, solicitan la modificación presupuestaria para el grupo de gasto 990101 "Obligaciones de ejercicios anteriores por gastos en personal", para el pago de fondos de reserva por horas extras del Sr. Richard Chalá, período octubre a diciembre del 2017, por el valor de USD 40,19.

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el vigente presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 40,19, financiados con recursos fiscales asignados a la Institución, la misma que fue aprobado con fecha 05 de junio 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor incrementado	Valor Disminuido
990101	Obligaciones de ejercicios de anteriores por gastos en personal.	\$ 40,19	
510602	Fondos de Reserva		\$ 40,19
	Total	\$ 40,19	\$ 40,19

- Con memorando nro. ARCP-UCS-2018-052-ME de fecha 01 de junio de 2018, solicitan la certificación presupuestaria para la contratación del servicio de extensión de garantía del sistema de climatización del Data Center, de por el valor de USD. 4.680,00 más IVA.

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el vigente presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 5.241,60, financiados con recursos fiscales asignados a la Institución, la misma que fue aprobado con fecha 06 de junio 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
530701	Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos	\$ 5.241,60	
530704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos.		\$ 4.588,39
530105	Telecomunicaciones		\$ 653,21
	Total	\$ 5.241,60	\$ 5.241,60

- Con fecha 07 de junio del 2018 el Ministerio de Economía y Finanzas plantea la modificación presupuestaria tipo inter en negativo, mediante el cual disminuye el presupuesto institucional por segunda ocasión, por el valor de USD 18.477,00; esta modificación lo realiza en aplicación del segundo eje del plan económico nacional - énfasis en el gasto público según la ejecución presupuestaria, de acuerdo al siguiente detalle:

AGENCIA DE
REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL



Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
510105	Remuneraciones Unificadas		\$9.034,00
510106	Salarios Unificados		\$3.150,00
510203	Decimotercer Sueldo		\$1.687,00
510510	Servicios Personales por Contrato		\$3.359,00
510601	Aporte Patronal		\$1.247,00
Total			\$18.477,00

- Mediante Oficio nro. ARCP-DAF-2018-0021-OF, de fecha 04 de junio de 2018, el Director Administrativo Financiero solicita a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, el detalle de los valores que la Agencia de Regulación y Control Postal debe transferir para el pago de servicios básicos del primer trimestre del 2018, obligaciones que se encuentran determinadas en los convenios de uso de las oficinas de Quito, Guayaquil y Cuenca.

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Inter en negativo, para el traspaso de recursos correspondiente al primer trimestre por el pago de los servicios básicos, a favor de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, según convenio de uso de las oficinas de Quito, Guayaquil y Cuenca por el valor de USD.2.997,01, la misma que fue aprobada con fecha 30 de junio del 2018, por el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
530101	Agua Potable		\$ 341,33
530104	Energía Eléctrica		\$ 2.655,68
	Total		\$ 2.997,01

- A través de memorando nro. ARCP-DCE-2018-0127-M, de fecha 31 de mayo de 2018, suscrito por la Directora de Control y Evolución, mediante el cual presenta el cronograma de inspecciones que será ejecutado por las Coordinaciones Zonales Azuay, Guayas y Pichincha del mes de junio del 2018, el mismo que se encuentra aprobado por la máxima autoridad de la Agencia de Regulación y Control Postal.

La Dirección Administrativa Financiera planteó la modificación presupuestaria tipo Intra 1 en el vigente presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal por USD 1.500,00, financiados con recursos fiscales asignados a la Institución, la misma que fue aprobado con fecha 25 de junio 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
570102	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes		\$ 1.500,00
530303	Viáticos	\$ 1.500,00	
	Total	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00

[Handwritten signature]

AGENCIA DE
REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL



Resumen modificaciones presupuestarias incremento y disminución abril a junio 2018.

Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
510105	Remuneraciones Unificadas		\$24.118,00
510106	Salarios Unificados		\$3.150,00
510203	Décimotercer Sueldo		\$1.687,00
510510	Servicios Personales por Contrato		\$3.359,00
510601	Aporte Patronal		\$1.247,00
510513	Encargo	\$2.764,00	
510602	Fondos de Reserva		\$5.145,77
510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	\$1.748,89	
510512	Subrogación	\$451,00	
510510	Servicios personales por contrato	\$15.084,00	
530101	Agua Potable		\$508,10
530104	Energía Eléctrica		\$5.367,33
530105	Telecomunicaciones		\$17.163,93
530701	Desarrollo actualización asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos		\$12.221,20
531601	Fondos de Reposición Cajas Chicas Institucionales		\$35,00
530204	Edición, impresión, reproducción, publicaciones y suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado,	\$1.046,72	
530303	Viáticos y subsistencia en el interior	\$2.500,00	

AGENCIA DE
REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL



Ítem presupuestario	Descripción	Valor Incrementado	Valor Disminuido
530704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos		\$6.843,20
530844	Repuestos y accesorios para maquinarias, plantas eléctricas, equipos y otros	\$2.254,81	
990101	Obligaciones de ejercicios de anteriores por gastos en personal.	\$181,88	
570102	Seguros		\$2.001,00
530701	Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos	5.241,60	
	Total	\$31.272,90	\$82.846,53

Total, modificaciones presupuestarias (incrementos - disminuciones) II trimestre 2018	\$-51.573,63
--	---------------------

Resumen consolidado modificaciones enero a junio 2018.

Descripción	Valor
I trimestre (enero a marzo) 2018	\$188.597,45
I trimestre (enero a marzo) 2018	(-) \$51.573,63
Total, modificaciones enero a junio 2018	\$137.023,82

Presupuesto Codificado al 30 de junio del 2018

Descripción	Valor
Presupuesto asignado enero 2018	\$1.364.256,00
Modificaciones presupuestarias I y II trimestre (enero a junio)2018	\$137.023,82
Presupuesto codificado al 30 de junio del 2018	\$1.501.279,82

Elaborado por:	Aprobado por:
Ing. Angela Lagla A. Servidor Público 6	MSc. Andrés Arrieta B. Director Administrativo Financiero

AGENCIA DE
REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL



